



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

RESOLUCIÓN N°15/2017

-Radio Municipal -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante se ve limitado en el cumplimiento de las obligaciones de publicitar los actos administrativos;

Que en oportunidad el ejecutivo a través del estado nacional adquirió el equipamiento para poner en funcionamiento una radio-emisora municipal;

Que el funcionamiento de una radio será relevante tanto para la publicidad de actos oficiales como así también temas de interés social;

Que es necesario poner la radio-emisora en funciones en tiempo perentorio;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE**

Artículo 1º.- Requerir al ejecutivo que se le informe a este Honorable Concejo Deliberante el estado de avance de la puesta en funciones de la radio – emisora municipal, con sus detalles técnicos y lugar de funcionamiento.-

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-


Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén